



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

1. El 21 de octubre de 2020, el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, presentó ante este Honorable Congreso del Estado el Oficio No. GU/DGE/057/2020, mediante el cual remite terna de candidatas propuestas para la designación de la titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco.
2. En sesión pública ordinaria de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó el escrito de referencia, así como sus anexos, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.
3. El 26 de octubre de 2020, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, emitió un Acuerdo por el que se determina la comparecencia a entrevista ante ese mismo Órgano Colegiado, de las aspirantes que integran la terna a que se refiere el considerando I del presente decreto, con el objeto de entrevistarlas y conocer las razones del porqué desean ser designadas en el cargo y por las que se consideran aptas para desempeñarlo, así como para que respondieran a las preguntas que las diputadas y los diputados le formularan.
4. El 26 de octubre de 2020, en sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, se desahogaron las entrevistas a que se refiere el punto que antecede.
5. Que una vez aprobado el dictamen, se procedió a votar en lo particular cada terna propuesta, conforme al procedimiento que para la elección de personas establece el artículo 165 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, mediante el sistema de cédulas que se depositaron en la urna colocada al efecto, obteniéndose los siguientes resultados:



H. Congreso del Estado de Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

Terna:

Diputados presentes: **34**; Total de votos emitidos **34**.

Votos a favor: **30**; Votos en contra: **0**; Abstenciones: **0**. Voto nulo: **1**

Toledo Peral, Ruth Lizette, **1** voto.

Salvador Hernández, Carla Itzel **2** votos.

Díaz Alvarado, Alejandra **30** votos.

En atención a los resultados obtenidos en la votación realizada, se tiene que la ciudadana que obtuvo la mayoría calificada para ser designada como titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, es la **C. Alejandra Díaz Alvarado**.

Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, conforme a la terna que al efecto envíe el titular del Poder Ejecutivo Estatal, se emite el siguiente:

DECRETO 221

ARTÍCULO PRIMERO. Se designa a la Ciudadana **Alejandra Díaz Alvarado**, como titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, cuyo ejercicio deberá dar inicio a partir de la designación y toma de protesta, por un período de 6 años.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, convóquese a la ciudadana designada como Titular de la Dirección General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, a rendir ante este H. Congreso, de forma previa al inicio formal de su cargo conferido, la protesta constitucional correspondiente.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.



H. Congreso del Estado de Tabasco



“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

**A T E N T A M E N T E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO
PRESIDENTE**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA
SECRETARIA**